



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2026

En la Muy Noble, Muy Más Leal y Muy Benéfica Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla, Cámara Regia y Primera en la Voz y en la Fe, siendo las nueve horas y veintiséis minutos del día 17 de abril de 2026, viernes, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los siguientes Señores/as de esta Corporación municipal de Burgos:

ASISTENTES:

GRUPO POPULAR

Cristina Ayala Santamaría	Alcaldesa-Presidenta
Andrea Ballesteros Palacios	Concejala-Portavoz
Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez	Concejal
Borja Suárez Pedrosa ^(*)	Concejal
Carlos Niño Pérez	Concejal
Carolina Álvarez Delgado	Concejala
César Barriada Herbosa	Concejal
José Antonio López Rodríguez	Concejal
Juan Manuel Manso Villalaín	Concejal
Milagros del Campo Cámara	Concejala
Yolanda Barriuso Munguía	Concejala

GRUPO SOCIALISTA

Josué Temiño Cantero	Concejal-Portavoz
Aronici Castillo Roque ^(**)	Concejala
Blanca Carpintero Santamaría	Concejala
Daniel Garabito López	Concejal
Félix Cantabrana Bartolomé	Concejal
José María Romo Gil	Concejal
Julián Vesga Calderón	Concejal
Julio César Arnaiz Hoyos	Concejal
María Dolores Ovejero Cámara	Concejala
Nuria Barrio Marina	Concejala
Sonia Rodríguez Cobos	Concejala
Virginia Escudero Renedo	Concejala

GRUPO VOX

Fernando Martínez-Acitores Puig	Concejal-Portavoz
Carolina Mínguez Rastrilla ^(**)	Concejala
Ignacio Peña Robledo	Concejal



Raúl Martínez Peña

Concejal

ASISTEN TAMBIÉN:

Javier Gallo Terán

Secretario General del Pleno

César Ruiz Monasterio

Viceinterventor Accidental

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Isidoro Aragón Sánchez

Interventor General

Ángel León Rodríguez

Viceinterventor

(*) El concejal D. Borja Suárez Pedrosa (Grupo Popular) se incorpora a la sesión al concluir el punto primero del Orden del Día.

(**) Las concejales Dña. Aronici Castillo Roque y Dña. Carolina Mínguez Rastrilla toman posesión después del Punto primero del Orden del Día.

0. Punto de urgencia.

Según determina el art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el art. 82.3 del ROF y el art. 42 del Reglamento Orgánico Municipal, se vota la declaración de urgencia e inclusión en el Orden del Día de la toma de posesión de las nuevas concejales Dña. Aronici Castillo Roque, por el Grupo Socialista, y Dña. Carolina Mínguez Rastrilla, por el Grupo VOX, **que es aprobado por unanimidad de los presentes**, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/1490070

ORDEN DEL DÍA

1. Secretaría Municipal. Referencia: 7/2026/PLENO

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 20 de marzo de 2026.

1. Intervención de Javier Gallo Terán

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/1542350

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/1551810



Aprobada por unanimidad de los concejales presentes, esto es, con el voto a favor de los 10 concejales presentes del Grupo Popular, los 11 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo VOX, lo que hace un total de 24 votos favorables.

Punto de urgencia.- Toma de posesión de la concejala del Grupo Socialista, Dña. Aronici Castillo Roque.

La Sra. Dña. Aronici Castillo Roque jura cumplir fielmente las obligaciones del cargo, según recoge la videoacta, y toma posesión como concejala del Ayuntamiento de Burgos.

1. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/1572250

2. Intervención de Aronici Castillo Roque

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/1592680

Punto de urgencia.- Toma de posesión de la concejala del Grupo VOX, Dña. Carolina Mínguez Rastrilla.

La Sra. Dña. Carolina Mínguez Rastrilla jura cumplir fielmente las obligaciones del cargo, según recoge la videoacta, y toma posesión como concejala del Ayuntamiento de Burgos.

1. Intervención de Javier Gallo Terán

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/1650580

2. Intervención de Carolina Mínguez Rastrilla

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/1672460

3. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/1710520

**2. Intervención General. Referencia: 1/2026/LIQ_PPTO
Dación de cuenta al Pleno de la Liquidación del Ejercicio 2025.**

Para su presentación toma la palabra el concejal del Grupo Popular, Sr. Manzanedo Gutiérrez, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Javier Gallo Terán

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/1754480

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/1761120

3. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/1766600

Conformada la documentación de la liquidación del Ejercicio 2025, emitidos los informes preceptivos por la Intervención General y, dictada la resolución de aprobación de la liquidación del Ejercicio 2025.

En aplicación de lo previsto en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Liquidación del Ejercicio 2025.

Abierto debate, intervienen en doble turno, el Sr. Martínez-Acitores Puig, el Sr. Manzanedo Gutiérrez y la Sra. Rodríguez Cobos, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/2192050

5. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/2194393

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/2446370

7. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/2464760

8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/2847745

9. Intervención de Daniel Garabito López

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/2856230

10. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/2863700

11. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/2868580

12. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/2870260

13. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/2920390

14. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/3073520

15. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/3078000

16. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/3144370

17. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/3146770

18. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/3152920

19. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/3186510

20. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/3431815

21. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/3434780

22. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/3476060

23. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/3487570

24. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/3631320

25. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/3639710

26. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/3860070

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

3. Intervención General. Referencia: 2/2026/MOD_CRED

Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito, facturas 413 y amortización deuda del Ejercicio 2026.

Para su presentación toma la palabra el concejal del Grupo Popular, Sr. Manzanedo Gutiérrez, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Javier Gallo Terán

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/3869840



2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/3881560

3. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/3886310

1. Identificación del expediente

Tipo de documento	Propuesta de Dictamen				
Órgano proponente	Intervención General			Crédito extraordinario	X
Carácter del documento				Suplemento de crédito	X
Número de Propuesta /Expediente	2/2026/MOD_CRED			Bajas por anulación	
Interesado				Transferencias de crédito	
Referencia adicional				Generación de crédito	
Órgano de aprobación	Aprobación Alcalde		Ayuntamiento Pleno	X	Ampliación de crédito
Objeto	Modificación de Crédito cuenta 413 y amortización deuda			Incorporación de remanentes	

El expediente de modificación de créditos que se propone en el presente expediente consta del siguiente detalle:

2. Modificación de gastos

Incrementos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Importe	Expediente	Tipos
01/170/2270100 (2026)	Administración general del medio ambiente. Seguridad	80.731,30	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
01/171/22101 (2026)	Parques y jardines. Agua	43.176,06	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
01/171/2279910 (2026)	Parques y jardines. Conservación, limpieza y mantenimiento	287.702,26	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
01/459/2270602 (2026)	Prevención de riesgos laborales en obras municipales	55.045,32	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
01/920/212 (2026)	Admón.Gral. Edificios y otras construcciones	39.148,34	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
01/920/224 (2026)	Administración General. Primas de seguros	61.725,31	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
01/920/22001 (2026)	Administración General. Prensa, revistas y libros	23.441,95	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
01/920/22604 (2026)	Administración General. Jurídicos, contenciosos	330.429,45	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
01/011/913/ANT (2026)	Deuda pública. Amortización anticipada	196.959,07	2/2026/PRO_MOD_CRE	EXT
01/933/2270600 (2026)	Gestión del Patrimonio. Estudios y trabajos técnico	10.115,60	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
01/1621/2270000 (2026)	URBASER. Recogida de basuras.	315.490,00	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
01/163/2270000 (2026)	URBASER. Limpieza viaria.	294.504,54	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
03/4411/214 (2026)	Transp.colectivo urbano. Mantenimiento flota propia.	46.632,38	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
03/4411/224 (2026)	Transp.colectivo urbano. Primas de seguros	19.893,04	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP



06/342/2279903 (2026)	Instalaciones deportivas. Enseñanza piscinas monit	51.073,59	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
06/342/2279926 (2026)	Instalaciones deportivas.Mant integral inst deport	12.082,42	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
08/323/2279927 (2026)	Gestión escuelas infantiles	54.980,30	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
08/337/2279927 (2026)	Centros Cívicos. Serv.Acción Soci	242.218,42	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
08/2312/2279927 (2026)	Asist soc. prim. Familia..Serv.Acción Soci	236.230,29	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
08/2316/2279927 (2026)	Asist social primaria.Prom.Social.Serv.Acción Soci	552.393,36	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
09/326/2279932 (2026)	Serv. complem. educ. Escuela municipal musica	16.133,07	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
09/330/202 (2026)	Cultura. Alquileres Forum, otros inmuebles para eventos.	21.045,50	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
09/330/209 (2026)	Admón. Gral. de Cultura. Cánones.	22.290,76	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
09/330/22609 (2026)	Cultura. Programación cultural. Cachets.	303.378,55	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
09/330/22699 (2026)	Cultura. Organización certámenes, alojamientos, ACF y otros gastos.	17.799,68	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
09/330/2270100 (2026)	Admón. Gral. de Cultura. Seguridad	101.875,80	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
09/330/2279900 (2026)	Cultura. Servicios técnicos y montaje eventos	20.893,02	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
09/330/2279910 (2026)	Admón. Gral. de Cultura. Conserv. y mantenimiento	270.392,64	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
09/334/48906 (2026)	Promoción cultural Otras subvenciones	25.500,00	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
09/338/22199 (2026)	Fiestas populares y festejos. Otros suministros	20.474,00	2/2026/PRO_MOD_CRE	EXT
09/338/22609 (2026)	Festejos. Fiestas/Eventos	252.271,00	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
09/338/2270100 (2026)	Festejos. Seguridad	50.867,39	2/2026/PRO_MOD_CRE	SUP
09/338/2279900 (2026)	Festejos. Trab realizados otras empresas	107.169,91	2/2026/PRO_MOD_CRE	EXT
		4.184.064,32		

3. Modificación de ingresos

Incrementos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Importe	Expediente	Tipos
2026 - 01/87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	196.959,07	2/2026/PRO_MOD_CRE	MPIAUM
2026 - 01/87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	3.987.105,25	2/2026/PRO_MOD_CRE	MPIAUM
		4.184.064,32		

Resumen del expediente:

Estado de gastos:

CAPÍTULO	TIPO MODIFICACIÓN	TOTAL
2 Gastos corrientes y servicios	SUP	3.833.961,34
	EXT	127.643,91



4 Transferencias corrientes	SUP	25.500,00
9 Pasivos Financieros	EXT	196.959,07
TOTAL:		4.184.064,32

Estado de ingresos:

CAPÍTULO	TIPO MODIFICACIÓN	TOTAL
8 Activos Financieros	MPIAUM	4.184.064,32

A la vista de cuanto antecede, dictaminado por la Comisión de Hacienda, Contratación y Patrimonio, **se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:**

Primero. - Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2/2026/MOD_CRED

Segundo. - Tramitar reglamentariamente este expediente de modificación de créditos, conforme previenen los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Que se entienda definitivamente aprobado sin necesidad de someterlo a un nuevo acuerdo del Pleno, si durante el periodo de exposición al público no se hubieren presentado reclamaciones.

Abierto debate, intervienen en doble turno, el Sr. Martínez-Acitores Puig, el Sr. Manzanedo Gutiérrez y la Sra. Barrio Marina, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

4. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/3931800

5. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/4161605

6. Intervención de Nuria Barrio Marina

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/4168760

7. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/4464260

8. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/4468440

9. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/4489315

10. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/4493430



[11. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig](#)

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/4601290

[12. Intervención de Cristina Ayala Santamaría](#)

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/4608880

[13. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig](#)

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/4612335

[14. Intervención de Cristina Ayala Santamaría](#)

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/4652040

[15. Intervención de Nuria Barrio Marina](#)

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/4674065

[16. Intervención de Cristina Ayala Santamaría](#)

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/4951380

[17. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez](#)

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/4955930

[18. Intervención de Cristina Ayala Santamaría](#)

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/5077250

[19. Intervención de Nuria Barrio Marina](#)

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/5099365

[20. Intervención de Cristina Ayala Santamaría](#)

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/5110340

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por mayoría, esto es, con el voto a favor de los 11 concejales del Grupo Popular, la abstención de los 12 concejales del Grupo Socialista y los 4 concejales del Grupo VOX, lo que hace un total de 16 abstenciones y ningún voto en contra.

4. Ayuntamiento. Referencia: 1/2026/MEM

Dación de cuenta de la Memoria del Tribunal Económico-Administrativo del año 2025.

Para su presentación toma la palabra el concejal del Grupo Popular, Sr. Manzanedo Gutiérrez, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

[1. Intervención de Javier Gallo Terán](#)

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/5118390

[2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría](#)

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/5126350

[3. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez](#)



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/5132100

Sometida a la Comisión de Hacienda la toma de razón de la Memoria de actividad del Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ejercicio 2025, se da cuenta al Pleno de la Corporación.

Abierto debate, intervienen en doble turno el Sr. Martínez-Acitores Puig, el Sr. Arnaiz Hoyos y el Sr. Manzanedo Gutiérrez, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/5431310

5. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/5434840

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/5536750

7. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/5545820

8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/5909725

9. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/5915095

10. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/6030920

11. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/6033800

12. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/6271340

13. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/6411440

14. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/6418330

15. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/6507930

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.



5. Alcaldía. Referencia: 1/2026/REGMC-SEC

Toma de razón de la situación de incompatibilidad producida por las contrataciones realizadas por el Ayuntamiento de Burgos y por la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A. (Proburgos) con la mercantil Eventos El Espino, S.L.

Se produce un receso entre las 10:55 y las 11:01 horas, solicitado por el Grupo Socialista y concedido por la Presidencia, para poder estudiar el documento denominado *"Protocolo de medidas de gestión, información y control interno para evitar posibles situaciones de incompatibilidad de los miembros de la Corporación en los ámbitos de la contratación administrativa y otros relacionados"*, el cual, aunque estaba incluido en el expediente electrónico, algunos concejales no habían podido tener acceso al mismo.

Una vez que continúa la sesión, por el Sr. Secretario se da lectura al documento que constituye la Toma de razón, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Javier Gallo Terán

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/6531010

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/6547611

3. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/6634390

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/6650490

5. Intervención de Javier Gallo Terán

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/6652580

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/6667470

7. Intervención de Javier Gallo Terán

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/6670930

8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/6679660

9. Intervención de Javier Gallo Terán

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/6689490

10. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/6744515

11. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/6754350

12. Intervención de Cristina Ayala Santamaría



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/6778350

13. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/6786660

14. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/6791190

15. Intervención de Javier Gallo Terán

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/7449490

Toma de razón de la situación de incompatibilidad producida por las contrataciones realizadas por el Ayuntamiento de Burgos y por la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A. (Proburgos) con la mercantil Eventos El Espino, S.L.

Las incompatibilidades de los cargos representativos locales constituyen un elemento esencial dentro del sistema democrático, orientado a garantizar la sujeción al interés general y la confianza institucional en la actuación de los miembros de las corporaciones.

La Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), artículo 178.2, letra d), establece como causa de incompatibilidad con la condición de Concejal la relativa a los contratistas o subcontratistas de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes.

En el caso de las sociedades mercantiles, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, artículo doce, recoge dos causas de incompatibilidad, entre otras, que se consideran como tales también para los miembros de las corporaciones locales:

"/.../

c) El desempeño, por sí o por persona interpuesta, de cargos de todo orden en Empresas o Sociedades concesionarias, contratistas de obras, servicios o suministros, arrendatarias o administradoras de monopolios, o con participación o aval del sector público, cualquiera que sea la configuración jurídica de aquéllas.

d) La participación superior al 10 por 100 en el capital de las Empresas o Sociedades a que se refiere el párrafo anterior".

Antes de constituirse la actual Corporación, el Sr. Suárez Pedrosa, concejal de la misma, presentó las preceptivas declaraciones de actividades y de bienes, donde declaró una participación del 22 por ciento en la empresa Eventos El Espino, S.L. Estas declaraciones fueron registradas y publicadas en la página web municipal.

No obstante, en 2024 y 2025 el Ayuntamiento de Burgos encargó cinco servicios de catering a la empresa Eventos El Espino, S.L., por un total de 8.415,00 euros. A su vez, la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos (Proburgos), contrató con esta sociedad un total de trece eventos entre los años 2023, 2024 y 2025. En ambos casos, tanto para el



Ayuntamiento de Burgos como para Proburgos, ello determina una situación de incompatibilidad, por ser el Sr. Suárez Pedrosa miembro de la Corporación y, al mismo tiempo, contar con una participación superior al diez por ciento del capital social de Eventos El Espino, empresa adjudicataria de los contratos.

Cuando se produce una situación de incompatibilidad de este tipo, el *Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)*, artículo diez, establece un procedimiento de dos fases: en primer lugar, una vez detectada la causa, declaración de la situación de incompatibilidad por el Pleno; en segundo lugar, el derecho de opción por el concejal afectado con arreglo a este procedimiento: producida una causa de incompatibilidad y declarada la misma por el Pleno corporativo, el afectado por tal declaración deberá optar, en el plazo de los diez días siguientes a aquél en que reciba la notificación de su incompatibilidad, entre la renuncia a la condición de Concejal o el abandono de la situación que dé origen a la referida incompatibilidad. Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado la opción, se entenderá que el afectado ha renunciado a su puesto de Concejal, debiendo declararse por el Pleno la vacante correspondiente y poner el hecho en conocimiento de la Administración electoral a los efectos previstos en los [artículos 182 y 208 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio](#), del Régimen Electoral General.

En este caso, los contratos fueron adjudicados y las prestaciones realizadas; hubo una situación de incompatibilidad, si bien cuando la incompatibilidad se proyecta sobre la condición de contratista, debe ejercerse en todo caso antes de la adjudicación del contrato, y no después de la notificación de la adjudicación, como señala el informe de la Secretaría General del Pleno de fecha 18 de marzo de 2026, por ser la finalidad preventiva: el remedio no puede activarse *ex post* cuando el contrato ya se ha obtenido.

En dicho informe se propone, como alternativa a la declaración de incompatibilidad, una toma de razón por el Pleno de la Corporación, donde se constate, por razones de interés público, que se produjo una situación de incompatibilidad con la adjudicación de cada uno de los contratos.

Por ello, **se eleva al Pleno la siguiente toma de razón:**

Tomar razón de las situaciones de incompatibilidad que se produjeron, de acuerdo con lo dispuesto por la *Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG)*, artículo 178.2, letra d), en relación con la *Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas*, artículo doce, con las adjudicaciones de cinco contratos a Eventos El Espino, S.L. por parte del Ayuntamiento de Burgos en 2024 y 2025, y por la adjudicación de trece contratos a esta misma empresa por parte de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A. (Proburgos) en los años 2023, 2024 y 2025, incompatibilidad que se produjo al tener la condición de miembro de la Corporación D. Borja Suárez Pedrosa y, al mismo tiempo, ser titular de más del diez por ciento del capital social de Eventos El Espino, S.L.

Abierto debate, intervienen en doble turno el Sr. Martínez-Acitores Puig y la Sra. Carpintero Santamaría y en triple turno, el Sr. Suárez Pedrosa, quien utiliza el último turno, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

16. Intervención de Cristina Ayala Santamaría



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/7816000

17. Intervención de Borja Suárez Pedrosa

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/7824600

18. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/8085680

19. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/8087800

20. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/8311020

21. Intervención de Borja Suárez Pedrosa

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/8317240

22. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/8498440

23. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/8503085

24. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/8935470

25. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/8942190

26. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/9070460

27. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/9071216

28. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/9073510

29. Intervención de Borja Suárez Pedrosa

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/9076830

30. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/9132500

31. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/9135110

32. Intervención de Borja Suárez Pedrosa

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/9137410



33. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/9323970

34. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/9327738

35. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/9428800

36. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/9429575

37. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/9551327

38. Intervención de Borja Suárez Pedrosa

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/9555652

39. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/9747340

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

6. Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Referencia: 3/2023/EST-URB

Dación de cuentas del Informe de Seguimiento de la Actividad Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, durante el año 2025.

Para su presentación, toma la palabra el Sr. Manso Villalaín y, abierto debate, intervienen en doble turno el Sr. Peña Robledo y el Sr. Garabito López, y en triple turno el Sr. Manso Villalaín, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Javier Gallo Terán

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/9864070

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/9879900

3. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/9885250

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/10100625

5. Intervención de Ignacio Peña Robledo



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/10102726

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/10225300

7. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/10230830

8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/10533280

9. Intervención de Daniel Garabito López

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/10537930

10. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/10932630

11. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/10937670

12. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/11026040

13. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/11195000

14. Intervención de Daniel Garabito López

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/11209650

15. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/11374520

16. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/11383520

17. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/11566050

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

7. Personal. Referencia: 22/2025/ORDENANZ

Aprobación inicial del Reglamento de la Carrera Profesional Horizontal del Ayuntamiento de Burgos.

Para su presentación toma la palabra la Sra. Barriuso Munguía, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:



1. Intervención de Javier Gallo Terán

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/11589820

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/11597950

3. Intervención de Yolanda Barriuso Munguía

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/11606590

Entre los derechos individuales que el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (en adelante TREBEP) reconoce al empleado público se encuentra el derecho a la progresión en la carrera profesional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, mediante sistemas objetivos y transparentes de evaluación. El artículo 16 del citado texto legal define la carrera como la progresión de grado, categoría o escalón sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo, basada en la valoración de la trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos y el resultado de la evaluación del desempeño. Y se podrán incluir asimismo otros méritos y aptitudes por razón de la especificidad de la función desarrollada y la experiencia adquirida.

El Ayuntamiento de Burgos, en el ejercicio de su autonomía organizativa y de gestión de personal y de acuerdo con los principios de modernización y desarrollo profesional del empleo público considera necesario establecer un sistema estable, transparente y equitativo de carrera profesional horizontal, que reconozca la experiencia, la cualificación, la implicación y el compromiso de su personal con los objetivos y fines de la organización, sin necesidad de acceder a nuevos puestos de trabajo; en consecuencia se ha procedido a la elaboración del presente reglamento.

Este reglamento quiere poner de manifiesto el compromiso de diálogo y consenso que se desprende de la legislación vigente sobre el diálogo social. Es una apuesta de las partes que conforman la Mesa General para llevar adelante un entendimiento en la negociación colectiva. En definitiva, tratar de conseguir que la defensa del personal empleado público vaya siempre relacionada y en el mismo sentido que la defensa y mejora de la calidad de los servicios públicos, estableciendo un marco jurídico para así, poder realizar una labor de negociación pactada y a la vez ágil que dé respuesta a los intereses del personal empleado público.

Por otro lado, el Reglamento deberá cumplir con el conjunto de principios de buena regulación establecidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas norma de funcionamiento. Previamente a la aprobación inicial, en su caso, por el Pleno de la Corporación, se deberá aprobar por la Mesa General de Negociación, constituida al amparo del artículo 34 y 37 del TREBEP y de las Normas reguladoras de las condiciones de trabajo / Convenio colectivo del personal empleado público al servicio del Ayuntamiento de Burgos.

A este respecto, se ha sometido a negociación en el seno de la Mesa General de Empleados Públicos la propuesta de Reglamento de la carrera profesional horizontal del Ayuntamiento de Burgos, siendo firmado el texto por todos los sindicatos y la representación política el 19 de diciembre de 2025.



Con fecha 30 de diciembre de 2025 se aprueba en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local el PROYECTO DE REGLAMENTO DE CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen local "1. Corresponde al Pleno: d) La aprobación y modificación de las ordenanzas y reglamentos municipales (...)."

A la vista de cuanto antecede, dictaminado por la Comisión de Personal, Seguridad y Régimen Interior y Calidad Total, **se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:**

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADOR DEL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS, el cual se adjunta a la presente propuesta.

SEGUNDO. - Someter a información pública y audiencia de las personas interesadas, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de empleo público del Ayuntamiento situado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Burgos (dirección <https://sede.aytoburgos.es>), por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto del Reglamento municipal en la página web del Ayuntamiento (www.aytoburgos.es) con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. - Facultar a la Alcaldía para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Abierto debate, interviene en un único turno el Sr. Martínez Peña, en doble turno el Sr. Romo Gil y en triple turno la Sra. Barriuso Munguía, quien cierra el debate, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

[4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría](#)

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/11790280

[5. Intervención de Raúl Martínez Peña](#)

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/11796690

[6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría](#)

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/11815940

[7. Intervención de Yolanda Barriuso Munguía](#)

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/11827880

[8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría](#)

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/11972420

[9. Intervención de José María Romo Gil](#)



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/11975750

10. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/12153070

11. Intervención de Yolanda Barriuso Munguía

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/12161960

12. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/12411050

13. Intervención de José María Romo Gil

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/12414936

14. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/12744000

15. Intervención de Yolanda Barriuso Munguía

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/12751130

16. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/12897325

Sometida la propuesta a votación, es aprobado por unanimidad de la Corporación, esto es, con el voto a favor de los 11 concejales del Grupo Popular, los 12 concejales del Grupo Socialista y los 4 concejales del Grupo VOX, lo que hace un total de 27 votos favorables.

8. Grupos políticos. Referencia: 7/2026/PLENO

Proposición del Grupo Municipal VOX para la mejora de los accesos a los campos municipales de fútbol de Pallafría.

Para su presentación, toma la palabra el concejal del Grupo VOX, Sr. Peña Robledo, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Javier Gallo Terán

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/12921820

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/12931620

3. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/12934825

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/12943266

5. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/12944380



Fernando Martínez-Acitores Puig, portavoz del Grupo Municipal VOX en este Ayuntamiento de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos (BOP DEL 12/11/2012), formula para su debate en la sesión plenaria que tendrá lugar el próximo viernes 17 de abril de 2026, y posterior votación, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

PROPOSICIÓN PARA LA MEJORA DE LOS ACCESOS A LOS CAMPOS MUNICIPALES DE FÚTBOL DE PALLAFRÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las instalaciones deportivas de Pallafría están prevista de ejecución, una modernización urgente y profunda del complejo. Una actuación largamente esperada por los burgaleses, visitantes y por los clubes deportivos que utilizan estas instalaciones.

Tras muchos años de reivindicaciones por parte de usuarios, entidades deportivas y distintos grupos políticos, la ciudad de Burgos está finalmente en disposición de ver cómo Pallafría alcanza unas condiciones adecuadas y acordes a su uso real. Sin embargo, se considera que la mejora del complejo quedaría incompleta si no se aborda de manera paralela una actuación igualmente necesaria: **la mejora del acceso desde la N-1 a las instalaciones**.

Este acceso ha sido objeto de quejas y solicitudes de intervención durante años, debido a su funcionalidad limitada, su capacidad insuficiente y las dificultades que genera en momentos de alta afluencia. El acceso actual a las instalaciones presenta deficiencias que suponen un riesgo evidente para sus usuarios. El punto más crítico se encuentra en el estrechamiento de la calzada que coincide con un cambio de rasante, generando una situación de peligro para vehículos, ciclistas y viandantes. Este riesgo se ve agravado cuando las condiciones climatológicas son adversas. No se trata de una preocupación nueva. Desde hace años, los usuarios han trasladado diversas reivindicaciones, entre ellas el ensanche de la calzada, la construcción de aceras, la iluminación del tramo...

Debemos anticiparnos antes de tener que lamentar una desgracia, más aún teniendo en cuenta que cada fin de semana pasan por estas instalaciones cientos de niños y jóvenes. Con nueve campos de fútbol y más de cincuenta partidos disputados entre sábado y domingo, Pallafría recibe un flujo constante de jugadores, familias y visitantes de toda la provincia y de la comunidad. A esta intensa actividad de fin de semana se suma la elevada afluencia entre semana, cuando los distintos clubes desarrollan sus entrenamientos diarios y las escuelas de fútbol concentran a decenas de menores en horarios de tarde, generando un movimiento continuo de usuarios durante prácticamente todos los días del año. Esta elevada afluencia hace todavía más urgente garantizar un acceso seguro, adecuado y acorde al uso real de las instalaciones.

A esta situación se suma un problema especialmente grave: las paradas de autobús de la Línea 8 (Gran Teatro – Villafría) que dan servicio al complejo deportivo se encuentran en entornos de alta peligrosidad junto a la N-1. Una de ellas, correspondiente al autobús procedente del centro de Burgos, queda al otro lado de la autovía, exactamente en la zona del mercado de frutas, lo que obliga a jóvenes y niños a atravesar un tramo crítico sin una infraestructura segura que lo permita. La otra parada, utilizada por el autobús que llega desde el barrio de Villafría, se sitúa en la raqueta de acceso junto al Hotel-Cafetería Buenos Aires, igualmente pegada a la N-1, y ambas carecen de



un itinerario peatonal protegido que conecte de forma segura y adecuada con el complejo deportivo.

Resulta imprescindible articular un trayecto seguro, viable y correctamente señalizado entre ambas paradas y las instalaciones deportivas, evitando que los usuarios, especialmente los menores, tengan que exponerse a riesgos evidentes derivados del tráfico de una vía de alta capacidad. Garantizar este acceso no es solo una cuestión de comodidad, sino de responsabilidad y prevención.

Ahora que la reforma de Pallafría está en marcha, es el momento idóneo para completar el proyecto con una solución definitiva para los accesos, evitando que la modernización de las instalaciones quede deslucida por un problema que la ciudadanía lleva tiempo señalando

Por todo lo expuesto, **el Grupo Municipal VOX presenta para su votación y, en su caso, aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Burgos los siguientes ACUERDOS:**

1. Instar a las administraciones competentes a que prioricen la mejora del acceso desde la N-1 a las instalaciones deportivas de Pallafría, considerando esta actuación como parte esencial del proyecto global de modernización.

2. Solicitar la elaboración urgente de un estudio técnico que determine las alternativas más adecuadas para garantizar un acceso seguro, fluido y dimensionado al uso actual y futuro de las instalaciones, contemplando de manera expresa todas las actuaciones necesarias: iluminación adecuada en los itinerarios peatonales y viales, señalética clara y visible, asfaltado y mejora del firme, creación o ampliación de aceras y pasos peatonales, así como cualquier otra intervención que asegure un recorrido seguro y plenamente viable desde las paradas de autobús hasta el complejo deportivo.

3. Coordinar la planificación de los accesos con la reforma prevista, de modo que ambas actuaciones sean coherentes y se ejecuten sin generar retrasos ni duplicidades.

4. Trasladar esta petición a los colectivos deportivos y vecinales afectados, para que puedan participar en el proceso de información y seguimiento de las actuaciones.

Abierto debate, el Sr. Cantabrana Bartolomé del Grupo Socialista, presenta transaccional al acuerdo, proponiendo añadir un punto quinto ***“Estudiar la posibilidad de que se establezca una parada de autobús en los propios campos de Pallafría las tardes y los fines de semana, para usuarios y acompañantes”***, que es aceptado por el Grupo proponente VOX, **dando como resultado el siguiente texto que se somete a votación:**

1. Instar a las administraciones competentes a que prioricen la mejora del acceso desde la N-1 a las instalaciones deportivas de Pallafría, considerando esta actuación como parte esencial del proyecto global de modernización.

2. Solicitar la elaboración urgente de un estudio técnico que determine las alternativas más adecuadas para garantizar un acceso seguro, fluido y dimensionado al uso actual y futuro de las instalaciones, contemplando de manera expresa todas las actuaciones necesarias: iluminación adecuada en los itinerarios peatonales y viales, señalética clara y visible, asfaltado y mejora del



firmes, creación o ampliación de aceras y pasos peatonales, así como cualquier otra intervención que asegure un recorrido seguro y plenamente viable desde las paradas de autobús hasta el complejo deportivo.

3. Coordinar la planificación de los accesos con la reforma prevista, de modo que ambas actuaciones sean coherentes y se ejecuten sin generar retrasos ni duplicidades.

4. Trasladar esta petición a los colectivos deportivos y vecinales afectados, para que puedan participar en el proceso de información y seguimiento de las actuaciones.

5. *Estudiar la posibilidad de que se establezca una parada de autobús en los propios campos de Pallafría las tardes y los fines de semana, para usuarios y acompañantes.*

Abierto debate, intervienen en doble turno el Sr. Manso Villalaín, el Sr. Cantabrana Bartolomé y el Sr. Peña Robledo, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/13156340

7. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/13161410

8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/13525010

9. Intervención de Félix Cantabrana Bartolomé

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/13531620

10. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/13755780

11. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/13761630

12. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/13882330

13. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/13888370

14. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/14117550

15. Intervención de Félix Cantabrana Bartolomé

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/14122795

16. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/14225930



17. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/14228845

18. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/14307750

Sometida la proposición resultante a votación, es aprobada por unanimidad, esto es, con el voto a favor de los 11 concejales del Grupo Popular, los 12 concejales del Grupo Socialista y los 4 concejales del Grupo VOX, lo que hace un total de 27 votos favorables.

9. Grupos políticos. Referencia: 7/2026/PLENO

Proposición del Grupo Municipal VOX sobre la regularización masiva de inmigrantes ilegales.

Para su presentación toma la palabra el concejal del Grupo VOX, Sr. Martínez Peña, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Javier Gallo Terán

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/14333500

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/14344890

3. Intervención de Javier Gallo Terán

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/14345730

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/14353230

5. Intervención de Raúl Martínez Peña

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/14358200

Fernando Martinez-Acitores Puig, portavoz del Grupo Municipal VOX en este Ayuntamiento de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos (BOP DEL 12/11/2012), formula para su debate en la sesión plenaria que tendrá lugar el próximo viernes 17 de abril de 2026, y posterior votación, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTES ILEGALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de enero de 2026 se anunció un acuerdo entre el Gobierno de España y sus socios parlamentarios para impulsar una regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes en situación irregular, mediante Real Decreto, evitando deliberadamente el debate y la votación en el Congreso de los Diputados. Las personas interesadas deberán acreditar una permanencia



continuada de, como mínimo, cinco meses en el momento de la solicitud y haber residido en España antes del 31 de diciembre de 2025.

Este procedimiento no es un hecho aislado, sino que se inscribe en una dinámica histórica de regularizaciones masivas promovidas por el bipartidismo, que desde 1985 ha llevado a cabo seis procesos extraordinarios, con más de 1,2 millones de autorizaciones concedidas, sin que ninguna de ellas haya resuelto el problema de la inmigración ilegal ni evitado su reiteración.

Por el contrario, estas regularizaciones han generado un efecto llamada permanente, debilitando el principio de legalidad, trasladando el mensaje de que el incumplimiento de la ley acaba siendo premiado, desautorizando a quienes cumplen los procedimientos legales, generando tensiones sociales evitables, dificultando la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), incrementando la inseguridad en nuestros barrios y pueblos y deteriorando la convivencia vecinal. Del mismo modo, la inmigración masiva sobrecarga de manera terminal los servicios públicos esenciales, tales como los servicios sanitarios, educativos, de seguridad, transporte, etc.; eleva exponencialmente la presión sobre la demanda de vivienda y ayudas al alquiler; y aumenta el gasto de todas las Administraciones Públicas.

Las declaraciones de los portavoces de Pedro Sánchez en un mitin en Zaragoza en las que manifiestan su deseo de "barrer de fachas y racistas con gente migrante", "ojalá teoría del reemplazo" y "tras la regularización de inmigrantes, vamos a por la nacionalidad y a que puedan votar", y celebrando la regularización extraordinaria, evidencian el interés de ciertas élites políticas por alterar el censo electoral y silenciar la voluntad de los españoles. Lo único que les importa es conservar sus privilegios, aunque el precio a pagar por los ciudadanos sea la inseguridad, la ruina y la degradación.

Asimismo, el discurso según el cual millones de inmigrantes son imprescindibles para garantizar la sostenibilidad de las pensiones es falso tal y como demuestra entre otros el Informe sobre el Coste de la Inmigración publicado recientemente por la Fundación Disenso. Los datos demuestran que, salvo en casos muy excepcionales de alta cualificación, la inmigración poco cualificada no compensa el déficit estructural de nuestro sistema, sino que lo agrava.

Las pensiones no se defienden con inmigración masiva, se defienden con políticas serias y valientes al servicio de los españoles. La mentira repetida durante años por los gobiernos del PP y del PSOE de que necesitamos millones de inmigrantes para sostener las pensiones es falsa y los datos muestran exactamente lo contrario: la inmigración poco cualificada no paga las pensiones, sino que genera déficit. Resulta contradictorio que, los mismos que mienten afirmando que la inmigración nos pagará las pensiones, oculten que las tasas de desempleo de los extranjeros superan holgadamente a la de los españoles.

Con unas cifras desorbitadas de paro, uno de cada cuatro desempleados en España son extranjeros, España no necesita inmigración a corto y medio plazo. No tiene sentido que se insista en importar inmigrantes de forma masiva mientras tenemos millones de parados españoles y cientos de miles de parados extranjeros.

Actualmente, más de 3,9 millones de inmigrantes viven en nuestra Nación sin trabajar, representando el 58% del total, alrededor de 7 millones de extranjeros. Si a estas cifras unimos la ausencia de prioridad nacional en el acceso a cualquier ayuda/prestación pública, vemos como no sólo estamos endeudando a los españoles de a pie, sino que además en no pocas ocasiones, se



quedan fuera del reparto social. Este patrón no es exclusivo de España. Países con mayor tradición de análisis sobre el impacto fiscal de la inmigración han llegado a conclusiones similares.

En Dinamarca, el Ministerio de Finanzas publicó un informe exhaustivo en el que se comparaban las aportaciones y gastos asociados a diferentes tipos de inmigración. El resultado fue contundente: los inmigrantes procedentes de países no occidentales generan cada año un déficit fiscal de más de 4.400 millones de euros. Este saldo negativo persistía incluso en la segunda generación. En Países Bajos, el CPB Netherlands Bureau for Economic Policy Analysis llegó a conclusiones similares. Según sus cálculos, los inmigrantes no occidentales y sus descendientes suponían un coste neto de 167.000 euros por persona a lo largo de su ciclo de vida. El estudio destacaba que, incluso cuando los inmigrantes poco cualificados encontraban empleo, sus aportaciones no lograban compensar el uso de servicios públicos a lo largo de toda la vida. Además, se observaba que los hijos de inmigrantes poco cualificados tendían a reproducir el mismo patrón, prolongando los déficits fiscales intergeneracionalmente.

En definitiva, mientras los españoles padecen una profunda emergencia social y económica, con cada vez menos poder adquisitivo, incapaces de acceder a una vivienda en propiedad y abandonados a la inseguridad y a la falta de infraestructuras, este gobierno ha decidido avanzar en su agenda de sustitución demográfica a costa del bienestar de todos. El resultado es que cada año la inmigración detrae a los españoles más recursos de los que aporta, condenando el futuro de todos.

En VOX lo tenemos claro. España debe adoptar una política migratoria clara y firme: no debe regularizarse a ningún inmigrante ilegal, puesto que ello solo incentiva nuevas llegadas; y debe avanzarse en la repatriación de todos aquellos que residan en España de manera ilegal, garantizando así el respeto a la legalidad y la protección de nuestro Estado del Bienestar.

Por todo lo expuesto, **el Grupo Municipal VOX presenta para su votación y, en su caso, aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Burgos los siguientes ACUERDOS:**

1. Rechazar la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales en España impulsada por el Consejo de Ministros.
2. Auditar exhaustivamente todas las concesiones de nacionalidad de los últimos años.
3. Proceder a la repatriación de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra Nación, así como la repatriación de los menores extranjeros no acompañados con sus padres a sus países de origen.
4. Proceder a la deportación de cualquier inmigrante legal o ilegal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida, así como a todo aquel que decida no integrarse a la cultura de la Nación que lo acoge o intente imponer la suya.
5. Establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales y los servicios públicos, y proceder a la remigración de todos aquellos extranjeros que, por no contribuir con su trabajo y esfuerzo a la economía nacional, y vivir de las ayudas sociales, supongan un lastre para el estado de bienestar de los españoles. En todo caso, el acceso a los servicios públicos por parte de los inmigrantes legales estará condicionado a sus años de cotización.



6. El Ayuntamiento de Burgos manifiesta que ante el contexto de emergencia habitacional sin precedentes, una emergencia de inseguridad en nuestras calles y barrios, una emergencia en el acceso al empleo y en las condiciones laborales y una emergencia en el acceso a los servicios públicos esenciales, es necesario poner fin a cualquier política migratoria que contemple como necesaria más inmigración en este momento de saturación inmigratoria, así como cualquier regularización que se produzca a estos efectos.
7. Implementar una política migratoria firme, ordenada y de acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad del estado de bienestar de los españoles, así como la capacidad y voluntad de adaptación a nuestra cultura y costumbres.
8. Suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales que han entrado a nuestra nación vulnerando las leyes españolas y comunitarias, a excepción de las ayudas humanitarias que precisen hasta la devolución a sus países de origen.
9. Eliminar las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, así como a endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y a todos sus colaboradores.
10. Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.
11. Realizar las modificaciones legales oportunas a fin de suprimir la institución del arraigo como herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra Nación.
12. Llevar a cabo las reformas legales necesarias para impedir que ningún inmigrante ilegal pueda cometer un fraude de ley en la tramitación de su expediente de extranjería o petición de asilo.
13. Promover que en todos los municipios de España se inicien los estudios y trámites necesarios para la elaboración y aprobación de una Ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos en relación a las obligaciones con el Padrón Municipal con el fin de que los inmigrantes ilegales no puedan empadronarse.
14. Promover incentivos y bonificaciones fiscales a la contratación de españoles. A su vez, establecer criterios de reciprocidad con todos los países que restrinjan de alguna forma la contratación de españoles.
15. Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.



Abierto debate, intervienen en un único turno la Sra. Ballesteros Palacios y la Sra. Ayala Santamaría, y en doble turno la Sra. Rodríguez Cobos y el Sr. Martínez Peña, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/14516040

7. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/14521180

8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/15113880

9. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/15129810

10. Intervención de Raúl Martínez Peña

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/15695150

11. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/15848530

12. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/16246950

13. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/16575120

14. Intervención de Raúl Martínez Peña

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/16580039

15. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/16917700

Sometida la proposición a votación, se desestima por mayoría, esto es, con el voto a favor de los 4 concejales del Grupo VOX y el voto en contra de los 11 concejales del Grupo Popular y los 12 concejales del Grupo Socialista, lo que hacen un total de 23 votos desfavorables y ninguna abstención.

10. Grupos políticos. Referencia: 7/2026/PLENO

Proposición del Grupo Municipal Socialista para trabajar en que Burgos vuelva a ser Ciudad Amiga de la Infancia.

Para su presentación toma la palabra el concejal del Grupo Socialista, Sr. Temiño Cantero, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:



1. Intervención de Javier Gallo Terán

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/16941360

2. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/16955450

Josué Temiño Cantero, portavoz del Grupo Municipal de Concejales Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Burgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos (BOP del 12/11/2012), presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**:

PARA TRABAJAR EN QUE BURGOS VUELVA A SER CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA

Han pasado catorce años desde que Burgos pudo presumir, por primera vez, de ser una Ciudad Amiga de la Infancia. En ese 2012 la agencia de la Organización de las Naciones Unidas, UNICEF otorgó ese reconocimiento a nuestra ciudad el cual sería renovado tanto en 2016 como en 2021.

Lamentablemente, en diciembre del pasado año nuestro Ayuntamiento recibió un informe técnico sobre el proceso en el que se detallaba la resolución de la convocatoria de 2025 que devenía en la pérdida del título que ostentaba nuestra ciudad como amiga de la infancia.

Esa información le fue hurtada al Consejo de la Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, al propio Consejo Municipal de Infancia y a la ciudadanía hasta este mismo mes de abril en el que un medio de comunicación hizo pública esa decisión a través de una noticia al respecto. Solo en ese momento, las entidades que trabajan por la infancia y la juventud, el consejo Municipal de Infancia, la corporación municipal y los burgaleses y burgalesas supieron de este hecho. Cuatro meses han pasado desde que la Gerencia de Servicios Sociales lo supo sin que haya tenido a bien informar ni a los interesados, ni a los representantes públicos, ni a nadie. No es mal ejemplo tampoco de cómo interpretar la participación y la transparencia en las políticas públicas.

A raíz de la publicación de la noticia, pudimos conocer (también en los medios) la postura de la alcaldesa afirmando textualmente que “trabajaremos desde hoy mismo” para recuperar el título a la mayor brevedad; si bien no se puede conocer si el “hoy mismo” se refiere al mes de diciembre cuando supo de la retirada del título o al día en que se publicara la noticia al respecto.

También fueron llamativas las declaraciones de la presidenta de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades (que, en realidad, no ostenta la delegación de infancia), especialmente presumiendo de como el Plan Municipal potenciaba la participación en su articulado, pero no de que esa dinamización se hubiera hecho realidad.

Mientras tanto, el grupo municipal socialista, desde su labor de oposición ha trabajado con las herramientas que el ordenamiento le otorga, siendo la principal de ellas las proposiciones al Pleno; pues bien, de las que este grupo ha llevado y que contenían actuaciones y políticas orientadas a mejorar la vida de nuestra infancia y adolescencia, cuatro han obtenido el voto en contra del Grupo Popular:



- 1) Aumentar la edad máxima en la que los/as menores puedan entrar acompañados a los vestuarios de Instalaciones Deportivas
- 2) Crear, al menos, un parque infantil cubierto por distrito
- 3) Mejorar la dotación de los centros escolares para la etapa educativa de 1-2 años
- 4) El corte al tráfico rodado de la calle la Cátedra y la mejora del entorno del colegio Fuentecillas

Si bien, y pese al voto en contra del grupo popular y la indigna participación en el debate de la señora Álvarez, la relativa a las instalaciones deportivas sí se ha llevado a cabo de manera provisional (se ha anunciado mediante carteles, pero sin empezar el pertinente cambio en el Reglamento), del resto no existen esperanzas de que puedan realizarse.

Pero, además de rechazar las propuestas de otros grupos, el actual equipo de Gobierno pretende arrumbar en el desván del olvido otras ya asentadas como el destino que se consensuó para el edificio del antiguo edificio de Relaciones Laborales: una infraestructura en la que convivieran programas destinados a la juventud y a las personas mayores. También este equipo de Gobierno ha sido el responsable de la desaparición de una entidad que trabajaba directamente con los jóvenes de la ciudad como es Saltando Charcos y, por añadidura, de dejar a la ciudad sin el programa "Construyendo mi futuro". Tampoco se tiene noticia de que existiera cualquier iniciativa para dar oportunidad a la infancia y adolescencia de participar en la construcción del proyecto Burgos 2031, ni se ha tenido en cuenta a esta parte de la ciudadanía en la mejora de la seguridad vial ni para tomar parte en la elaboración de planes de prevención, ni para crear caminos escolares seguros, ni para acentuar la formación en educación vial. Así, entre ausencias, desprecios y abandonos podría seguir durante largo tiempo detallando la abulia que respecto a los/as niños/as y los/as jóvenes ha mostrado el equipo de Gobierno municipal en este mandato.

Pero siendo esta desidia ya incorregible toca reaccionar y comenzar de nuevo un camino en el que el trayecto ha de ser tan importante como la meta. Una meta que, si queremos hacer bien las cosas, no debiera ser el "obtener el título" de Ciudad Amiga de la Infancia sino en convertir Burgos en una Ciudad Amiga de la Infancia, solo de esa manera nos convertiremos en acreedores del reconocimiento del modo más adecuado posible.

El proceso será largo, pero enriquecedor y, sin duda, ha de ser desmesuradamente ambicioso: no solo cumpliendo las recomendaciones y peticiones de UNICEF, sino creyendo en ellas y, como se decía en el párrafo anterior, haciendo que el propio proceso sea enriquecedor para nuestra ciudad y, en especial, para nuestros niños/as y jóvenes. Si, siguiendo los indicadores propuestos por la agencia de Naciones Unidas para la infancia, se obtienen "resultados demostrables en la defensa de los derechos de la infancia", si se logra una participación "significativa e inclusiva" de la infancia" y si se elimina "cualquier tipo de discriminación contra la infancia y la juventud" en las políticas y acciones de nuestro Ayuntamiento, habremos conseguido un éxito mayúsculo, obtengamos o no posteriormente, título y sello que lo reconozca.

Nuestro grupo cree firmemente en la transversalidad que refleja el IV Plan de Infancia como primera línea estratégica y también en la participación significativa que se lee en la tercera, por eso apostamos por la creación de un Grupo de Trabajo para convertir Burgos en una Ciudad Amiga de la Infancia y para lograr con ello la obtención del reconocimiento otorgado por UNICEF. Un grupo composición podrá acordarse posteriormente, pero que, en opinión del grupo socialista, debería contar con, al menos, estas personas:



- La alcaldesa de la ciudad
- Los/as titulares de las cuatro áreas de Gobierno
- La presidencia de la Gerencia de Servicios Sociales
- El/la titular de la concejalía delegada de "Infancia"
- Todos los grupos municipales
- Los componentes de la Comisión Interáreas de Infancia
- El consejo municipal de Infancia
- El Consejo de la Juventud
- Las entidades y colectivos que trabajen en el ámbito de infancia y adolescencia

Este grupo deberá afrontar, desde su inicio, el proceso marcado por Unicef para la obtención del Reconocimiento "Ciudades Amigas de la Infancia" teniendo como primer objetivo el de alcanzar la firma de un acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Burgos y UNICEF España para después, en este mismo año 2026, solicitar la consideración de Burgos como "Entidad Local Candidata". Para eso deberá estudiarse por el grupo de trabajo cuales de los actuales documentos siguen siendo válidos para lograr dicho objetivo y cuales deben solicitarse, corregirse o redactarse de nuevo.

Independientemente del resultado de ese primer proceso, deberá desarrollarse en su mayor alcance (o incluso superando lo previsto en él si se estima adecuado) el IV Plan Municipal de Infancia, Adolescencia y Familia (2025-2029) prestando atención a que se lleve a cabo de acuerdo a las indicaciones que brindan las múltiples herramientas de ayuda y control que ofrece UNICEF.

Tener claro el objetivo, creer en la trascendencia del mismo y trabajar con eficacia en él, será la única manera de saldar la deuda que este Ayuntamiento acaba de adquirir con su infancia y adolescencia, no se puede posponer su consecución ni un día más.

Por todas las razones expuestas, **el Grupo Municipal Socialista propone la adopción de los siguiente ACUERDOS:**

- 1) El Ayuntamiento iniciará el expediente oportuno para conseguir el reconocimiento de "Ciudad Amiga de la Infancia" otorgado por UNICEF siguiendo los pasos indicados por esa agencia: acuerdo de colaboración, solicitud de la condición de ciudad candidata, y solicitud del reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia.
- 2) El Ayuntamiento creará un grupo de trabajo destinado a promover, coordinar y evaluar políticas y acciones destinadas a la infancia y adolescencia desarrolladas de acuerdo a las indicaciones y recomendaciones de UNICEF en el proceso mencionado. Dicho grupo de trabajo se confeccionará con la más alta representación institucional y representación de todos los grupos municipales y la mayor participación posible de la infancia y adolescencia y se reunirá con una periodicidad, al menos, mensual.

Abierto debate, intervienen por el Grupo VOX, el Sr. Martínez-Acitores Puig, por el Grupo Popular, la Sra. Del Campo Cámara y por el Grupo Socialista el Sr. Temiño Cantero. Por el Grupo Socialista, según lo propuesto por el Grupo Popular durante el debate, se modifica la propuesta inicial, lo que se traduce en la sustitución del punto segundo, quedando el texto de la propuesta en los siguientes términos:



- 1) El Ayuntamiento iniciará el expediente oportuno para conseguir el reconocimiento de "Ciudad Amiga de la Infancia" otorgado por UNICEF siguiendo los pasos indicados por esa agencia: acuerdo de colaboración, solicitud de la condición de ciudad candidata, y solicitud del reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia.
- 2) *El Ayuntamiento creará un Grupo de Trabajo Técnico para la Infancia, liderado por la Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, con participación de las concejalías implicadas (Infancia, Deportes, Educación...), así como un representante del Consejo Municipal de Infancia, un representante del Consejo de la Juventud y uno de cada grupo político.*

Este grupo se reunirá al menos cada dos o tres meses e irá determinando las fechas en función del plan de acción y de las necesidades de trabajo, garantizando en todo caso la coordinación interáreas. Asimismo, establecerá un sistema de seguimiento mediante indicadores alineados con los criterios de UNICEF, tales como:

- *tasa de participación infantil*
- *número de propuestas elevadas por niños, niñas y adolescentes*
- *porcentaje de propuestas incorporadas a la acción municipal*
- *presupuesto ejecutado en políticas de infancia*
- *y evolución de indicadores de vulnerabilidad infantil.*

Abierto debate, intervienen en doble turno el Sr. Martínez-Acitores Puig, la Sra. Del Campo Cámara y el Sr. Temiño Cantero, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

3. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/17389826

4. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/17391870

5. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/17551891

6. Intervención de Milagros Del Campo Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/17557280

7. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18015380

8. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18019360

9. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18287939



10. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18300426

11. Intervención de Milagros Del Campo Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18436490

12. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18584370

13. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18589860

14. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18777100

15. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18820601

16. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18822680

17. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18823909

18. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18826173

19. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18827320

20. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18828466

21. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18829784

22. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18832043

23. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18833077

24. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18834727

25. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18835900

26. Intervención de Cristina Ayala Santamaría



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18838061

27. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18839075

28. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18855773

29. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18857582

30. Intervención de Milagros Del Campo Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18871550

31. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18927950

32. Intervención de Milagros Del Campo Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18941940

33. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18946917

34. Intervención de Milagros Del Campo Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18957690

35. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18980580

36. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18988445

37. Intervención de Milagros Del Campo Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/18997958

38. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/19002781

39. Intervención de Milagros Del Campo Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/19005727

40. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/19012572

41. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/19022060



Sometida la proposición resultante a votación, se aprueba por mayoría, esto es, con el voto a favor de los 12 concejales del Grupo Socialista y los 11 concejales del Grupo Popular, lo que hace un total de 23 votos favorables, la abstención de los 4 concejales del Grupo VOX y ningún voto en contra.

11. Grupos políticos. Referencia: 7/2026/PLENO

Proposición del Grupo Municipal Socialista para la accesibilidad universal en los edificios municipales.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta se ausenta de la sesión desde las 14:20 hasta las 14:27 horas, siendo presidida en ese intervalo por el Sr. Vicealcalde, D. Juan Manuel Manso.

Para su presentación toma la palabra la concejala del Grupo Socialista, Sra. Ovejero Cámara, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Javier Gallo Terán

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/19045250

2. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/19068130

3. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/19073340

Josué Temiño Cantero, como portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Burgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos (BOP del 12/11/2012), presenta la siguiente Proposición:

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

La accesibilidad universal constituye un Derecho Fundamental para garantizar la igualdad real de todas las personas en el acceso a los servicios públicos. Las administraciones públicas tienen la responsabilidad de asegurar que sus instalaciones y edificios sean plenamente accesibles para todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas.

En los últimos 20 años, **la conciencia de la necesidad de promover la accesibilidad para facilitar la inclusión ha ido de la mano de la legislación** para conseguir importantes avances en materia de accesibilidad, inicialmente centrados en la accesibilidad motora, pero alcanzando progresivamente otros ámbitos, para convertirse en universal y garantizar así la vida independiente, la participación plena en la sociedad y la igualdad de oportunidades de todas las personas con discapacidad, así como para el bienestar de todas las personas, incluidas las personas mayores, la infancia o quienes enfrentan situaciones transitorias de movilidad reducida.

Los datos del INE más recientes (abril de 2024) indican que hubo 357.894 personas con alguna discapacidad en Castilla y León, lo que supone aproximadamente un 15% de la población. No contamos con datos exactos en la ciudad de Burgos, pero la extrapolación de autonómicos



trasladaría que las personas con alguna discapacidad residentes en la ciudad serían más de 26.000, y su peso poblacional aumenta constantemente debido principalmente al envejecimiento de la población, al incremento de las enfermedades crónicas y a las lesiones y emergencias sanitarias.

En una ciudad como Burgos, que aspira a consolidarse como inclusiva, moderna y comprometida con la igualdad de oportunidades, resulta imprescindible avanzar en la eliminación de barreras arquitectónicas y en la adaptación de los espacios municipales a los criterios de accesibilidad universal, **para que todas las personas puedan utilizarlos y comprenderlos de la manera más segura, cómoda y autónoma posible. Sin accesibilidad no hay igualdad, ni plena ciudadanía, ni ejercicio efectivo de los derechos.**

A pesar de los avances realizados en los últimos años, aún existen muchos edificios municipales en los que se detectan dificultades de acceso para personas con movilidad reducida, problemas de señalización visual, táctil y auditiva, o carencias en materia de accesibilidad cognitiva.

Estas situaciones pueden dificultar o incluso impedir que nuestras vecinas y vecinos puedan ejercer plenamente su derecho a acceder a servicios públicos, participar en actividades culturales o realizar trámites administrativos.

El Ayuntamiento cuenta con el **PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD DE LA CIUDAD DE BURGOS 2018-2023**, documento amplio y detallado, como estrategia para garantizar que las personas con discapacidad y aquellas con movilidad reducida o necesidades especiales puedan tener acceso a su entorno, al transporte, a las instalaciones y servicios públicos, y a las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando y eliminando los obstáculos y las barreras que aseguren este derecho.

Este Plan cuenta con un extenso Tomo centrado en la accesibilidad en edificios que informa de la situación de numerosos edificios municipales y que puede servir como punto de partida para avanzar en una evaluación integral de la accesibilidad de los edificios municipales y planificar actuaciones progresivas que permitan adaptar estas instalaciones a los estándares actuales de accesibilidad universal.

Con el fin de reafirmar el compromiso local con la accesibilidad universal para disfrutar de entornos más seguros, justos e igualitarios, establecemos los siguientes **ACUERDOS**:

1. El Ayuntamiento de Burgos revisará y actualizará los datos del Plan de Accesibilidad de la Ciudad de Burgos, realizando una **auditoría integral de accesibilidad** en el conjunto de los edificios municipales abiertos al público, con el objetivo de identificar barreras arquitectónicas, sensoriales o cognitivas existentes.

2. El Ayuntamiento elaborará un Plan de Accesibilidad de los edificios municipales, con un **calendario de actuaciones prioritarias** para la eliminación progresiva de las barreras detectadas e impulsará la instalación de elementos que faciliten la accesibilidad universal, tales como rampas, ascensores adaptados, señalización visual, táctil y auditiva y mejoras en accesibilidad cognitiva.



3. El Ayuntamiento fomentará la participación de entidades y asociaciones de personas con discapacidad en el diseño, evaluación y seguimiento de las medidas adoptadas en materia de accesibilidad.

4. El Pleno del Ayuntamiento concretará este compromiso en la **rehabilitación de al menos un edificio municipal por año** para alcanzar a la accesibilidad universal, lo que tendrá su necesario reflejo en los presupuestos, dedicando a la ejecución de estos proyectos **como mínimo la cantidad de 500.000 euros por anualidad**.

5. Además, el Ayuntamiento garantizará que todas las nuevas obras o reformas en edificios municipales cumplan plenamente con los criterios de accesibilidad universal, incorporando el diseño inclusivo desde su planificación, incluso avanzando más allá de las obligaciones legales cuando se estime conveniente.

Abierto debate, intervienen en doble turno el Sr. Martínez Peña, el Sr. Manzanedo Gutiérrez y la Sra. Ovejero Cámara, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/19534026

5. Intervención de Raúl Martínez Peña

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/19540290

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/19642790

7. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/19647380

8. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/19970760

9. Intervención de Raúl Martínez Peña

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/20284530

10. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/20416220

11. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/20417380

12. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/20526100

13. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/20532760

14. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/20667750



15. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/20683120

16. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/20686471

En el transcurso de este punto abandonan la sesión el Sr. Suárez Pedrosa (Grupo Popular) y el Sr. Martínez-Acitores Puig (Grupo Vox).

Sometida la proposición a votación, es aprobada por mayoría, esto es, con el voto a favor de los 11 concejales presentes del Grupo Socialista y los 3 concejales presentes del Grupo VOX, lo que hace un total de 14 votos favorables, el voto en contra de los 10 concejales presentes del Grupo Popular y la abstención por ausencia del concejal del Grupo Socialista, Sr. Garabito López.

12. Grupos políticos. Referencia: 7/2026/PLENO

Proposición del Grupo Municipal Socialista para garantizar el acceso real al Centro de Biodiversidad de BURGOS

Para su presentación toma la palabra la concejala del Grupo Socialista, Sra. Escudero Renedo, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Javier Gallo Terán

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/20702260

2. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/20720420

Josué Temiño Cantero, portavoz del Grupo Municipal de Concejales Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Burgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos (BOP del 12/11/2012), presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**:

PARA GARANTIZAR EL ACCESO REAL AL CENTRO DE BIODIVERSIDAD DE BURGOS

El Centro de Biodiversidad de Burgos reabrió sus puertas el pasado 10 de julio de 2025 tras una profunda remodelación que ha supuesto una inversión total de aproximadamente 1,6 millones de euros, una actuación **planificada, impulsada y ejecutada en su práctica totalidad durante el anterior mandato del Gobierno socialista.**

Fue el anterior equipo de gobierno quien apostó por este proyecto estratégico, priorizando una inversión cercana al millón de euros, con el objetivo de convertir este espacio en un referente en educación ambiental, conservación de especies y promoción de la biodiversidad de nuestra provincia.

El resultado de ese trabajo es hoy un centro que alberga especies de gran valor ecológico, incluyendo aves en peligro de extinción como el águila real, el búho real o el cernícalo primilla,



además de iniciativas destacadas como el programa de reintroducción del halcón peregrino. Un equipamiento, en definitiva, de alto valor ambiental, educativo y turístico.

Sin embargo, frente a este impulso decidido del anterior mandato, la actuación del actual equipo de gobierno se ha limitado a recepcionar y reabrir la infraestructura, sin ser capaz de garantizar aspectos fundamentales para su correcto funcionamiento, como es su accesibilidad.

A día de hoy, el acceso al Centro de Biodiversidad sigue siendo claramente insuficiente. No existe una conexión eficaz mediante transporte público, las frecuencias son limitadas y no se han habilitado alternativas reales para quienes no disponen de vehículo privado o no pueden desplazarse en bicicleta.

Resulta especialmente preocupante que, mientras esto ocurre, las bicicletas eléctricas adquiridas con fondos europeos —60 unidades con un coste de 360.360 euros— permanezcan sin uso debido a la falta de desarrollo de la ordenanza de movilidad sostenible. Este hecho refleja una evidente falta de gestión, planificación y voluntad política por parte del equipo de gobierno.

La situación actual pone de manifiesto una clara contradicción: **se hereda un proyecto sólido, financiado y ejecutado en el anterior mandato, pero no se adoptan las medidas necesarias para hacerlo plenamente accesible y útil para la ciudadanía.**

El resultado es una infraestructura infrautilizada, una oportunidad turística desaprovechada y una barrera evidente para muchos colectivos, especialmente personas mayores o con movilidad reducida.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que gobernar no es solo inaugurar lo que otros han impulsado, sino garantizar que las inversiones públicas cumplan su función social.

Por todas las razones expuestas, **el Grupo Municipal Socialista propone la adopción de los siguiente ACUERDOS:**

1. **Poner en marcha de manera inmediata un servicio de transporte lanzadera mediante minibús**, que conecte el centro de la ciudad con el Centro de Biodiversidad, con frecuencias suficientes y horarios adecuados. Al menos durante los fines de semana y los días festivos en los horarios que el centro recibe visitas.
2. **Modificar y ampliar el recorrido y los horarios de la línea 15 del autobús urbano**, garantizando un acceso directo, frecuente y eficaz al centro. Al menos durante los fines de semana y los días festivos en los horarios que el centro recibe visitas.
3. **Establecer estas medidas con carácter permanente**, asegurando la accesibilidad universal y evitando que el acceso dependa exclusivamente del vehículo privado.
4. **Desbloquear de forma urgente la ordenanza de movilidad sostenible**, permitiendo la puesta en funcionamiento de las bicicletas eléctricas ya adquiridas y evitando que recursos públicos sigan inutilizados.



Abierto debate, por el Grupo Socialista, según lo propuesto por el Grupo VOX, se modifica la propuesta inicial, lo que se traduce en la eliminación del punto primero y la modificación del punto segundo, quedando el texto de la propuesta en los siguientes términos:

- 1. Modificar y ampliar el recorrido y los horarios de la línea 15 del autobús urbano**, garantizando un acceso directo, frecuente y eficaz. Estableciendo días y horas concretas con parada en el Centro de Biodiversidad y el Recinto del Castillo, y garantizando frecuencias suficientes y horarios ajustados a los periodos de visita de ambos recintos.
- 2. Establecer estas medidas con carácter permanente**, asegurando la accesibilidad universal y evitando que el acceso dependa exclusivamente del vehículo privado.
- 3. Desbloquear de forma urgente la Ordenanza de movilidad sostenible**, permitiendo la puesta en funcionamiento de las bicicletas eléctricas ya adquiridas y evitando que recursos públicos sigan inutilizados.

Abierto debate, intervienen en doble turno el Sr. Peña Robledo, e Sr. Niño Pérez y la Sra. Escudero Renedo cerrando el turno, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

3. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/20889720

4. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/20892394

5. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/21097340

6. Intervención de Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/21102180

7. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/21252370

8. Intervención de Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/21255000

9. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/21387520

10. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/21401540

11. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/21672940

12. Intervención de Ignacio Peña Robledo



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/21676026

13. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/21717724

14. Intervención de Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/21722150

15. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/21811110

16. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/21813900

17. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/21995250

18. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22004910

19. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22008880

20. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22010134

21. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22075110

22. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22075794

23. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22084000

24. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22092130

25. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22096330

Sometida la proposición resultante a votación, es aprobada por mayoría, esto es, con el voto a favor de los 12 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales presentes del Grupo VOX, lo que hace un total de 15 votos favorables, el voto en contra de los 10 concejales presentes del Grupo Popular y ninguna abstención.

13. Secretaría Municipal. Referencia: 7/2026/PLENO



Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas por las Concejalías Delegadas, en virtud de la delegación conferida a las mismas por la propia Alcaldía y por la Junta de Gobierno Local, que abarcan desde el día 14 marzo de 2026 hasta el día 12 de abril de 2026.

Para solicitar determinadas aclaraciones en relación con las mismas, intervienen el Sr. Peña Robledo, la Sra. Rodríguez Cobos, la Sra. Ovejero Cámara y el Sr. Temiño Cantero, como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Javier Gallo Terán

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22131370

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22140980

3. Intervención de Javier Gallo Terán

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22146210

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22156410

5. Intervención de Yolanda Barriuso Munguía

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22227750

6. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22324266

7. Intervención de Yolanda Barriuso Munguía

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22335920

8. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22352750

9. Intervención de Yolanda Barriuso Munguía

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22431910

10. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22435427

11. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22456720

12. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22503810

13. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22516380

14. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22526930

15. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22529530

16. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22553820

17. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22562950

18. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22564794

19. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22577510

20. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22580310

21. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22605260

22. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22614840

23. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22622900

24. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22649810

25. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22689870

26. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22696120

27. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22703370

28. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22756690

29. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22876690

30. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/22877486



31. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23053010

32. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23071040

33. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23072810

34. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23078270

35. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23368000

36. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23372750

37. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23728660

38. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23729624

39. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23734326

40. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23738878

41. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23740826

42. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23742865

43. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23747040

44. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23747736

45. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23748224

46. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23782030

47. Intervención de Cristina Ayala Santamaría



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23804834

48. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23838080

49. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23845280

50. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23867590

51. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23881496

52. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23893090

53. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23896960

54. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23900882

55. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23902659

56. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/23929590

57. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24038160

58. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24063044

59. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24065589

60. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24067125

61. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24069485

62. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24126241

63. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24128657



64. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24129952

65. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24137105

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

14. Secretaría Municipal. Referencia: 7/2026/PLENO

Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería, que abarcan desde el día 13 de febrero de 2026 al 13 de marzo de 2026, y desde el día 14 marzo de 2026 hasta el día 12 de abril de 2026.

1. Intervención de Javier Gallo Terán

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24153560

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24175940

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

RUEGOS:

Abierto debate, intervienen por parte del Grupo VOX, el Sr. Peña Robledo (tres ruegos); y por parte del Grupo Socialista, el Sr. Romo Gil (un ruego), la Sra. Escudero Renedo (un ruego), el Sr. Temiño Cantero (un ruego), la Sra. Rodríguez Cobos (un ruego) y Sra. Barrio Marina (un ruego), tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24179440

2. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24185680

3. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24193340

4. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24196100

5. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24215660

6. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24220760



7. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24303526

8. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24305224

9. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24314190

10. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24317140

11. Intervención de Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24340130

12. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24356740

13. Intervención de José María Romo Gil

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24360500

14. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24412866

15. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24419710

16. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24473210

17. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24501870

18. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24507110

19. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24512220

20. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24523310

21. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24537840

22. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24543596

23. Intervención de Josué Temiño Cantero



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24548360

24. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24563784

25. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24565112

26. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24566328

27. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24567480

28. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24572240

29. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24575282

30. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24614170

31. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24614826

32. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24621670

33. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24624240

34. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24627120

35. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24670370

36. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24675710

37. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24680040

38. Intervención de Nuria Barrio Marina

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24682320

39. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24760380



40. Intervención de Nuria Barrio Marina

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24770940

41. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24775770

42. Intervención de Nuria Barrio Marina

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24780426

43. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24802540

44. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24804724

45. Intervención de Nuria Barrio Marina

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24845280

PREGUNTAS:

Abierto debate, intervienen los siguientes Corporativos: por parte del Grupo VOX el Sr. Martínez Peña (una pregunta), el Sr. Peña Robledo (una pregunta) y la Sra. Mínguez Rastrilla (una pregunta); por parte del Grupo Socialista, la Sra. Ovejero Cámara (una pregunta), la Sra. Escudero Renedo (una pregunta), Sr. Arnaiz Hoyos (una pregunta), la Sra. Castillo Roque (una pregunta) y el Sr. Vesga Calderón (una pregunta), tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

46. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24846746

47. Intervención de Raúl Martínez Peña

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24852790

48. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24878970

49. Intervención de Carolina Mínguez Rastrilla

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24959070

50. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24961710

51. Intervención de Carolina Mínguez Rastrilla

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24964120

52. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24968360



53. Intervención de Carolina Mínguez Rastrilla

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24973200

54. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24976883

55. Intervención de Carolina Mínguez Rastrilla

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/24990530

56. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25021970

57. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25036060

58. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25050724

59. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25055141

60. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25066148

61. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25077750

62. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25080490

63. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25082840

64. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25093780

65. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25098080

66. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25101196

67. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25147490

68. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25152070

69. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25153044

70. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25160640

71. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25164460

72. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25180517

73. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25226700

74. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25239260

75. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25242634

76. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25245520

77. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25247600

78. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25249680

79. Intervención de Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25250224

80. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25252260

81. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25256256

82. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25276670

83. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25281374

84. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25283006

85. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25362320



86. Intervención de Aronici Castillo Roque

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25369520

87. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25407580

88. Intervención de Aronici Castillo Roque

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25408124

89. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25420200

90. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25429460

91. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25449700

92. Intervención de Julián Vesga Calderón

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25452740

93. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25457440

94. Intervención de Julián Vesga Calderón

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25460000

95. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25481200

96. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25485760

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Habiendo finalizado el Pleno, dentro del turno de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, interviene la Sra. Suárez-Bárcena Gondra, tal y como consta en la videoacta que se reproduce a continuación.

97. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25500500

98. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25519520

99. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25546150



100. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25548560

101. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25549124

102. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25551320

103. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25589722

104. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25592236

105. Intervención de Milagros Del Campo Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25596284

106. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25603580

107. Intervención de Milagros Del Campo Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25605700

108. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25617748

109. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25627988

110. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25632108

111. Intervención de Milagros Del Campo Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25634148

112. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25639458

113. Intervención de Milagros Del Campo Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25640827

114. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25646367

115. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2026_04_17/1683/25647739



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 16:10 horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.